LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL – ID Nº 365.559

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 05 de diciembre de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Sr. **CALOS ESPÍNOLA** y el Ing. Amb. **OSMAR CABALLERO** de la *Dirección General de Salud Ambiental (SUOC Nº 44)*; la Lic. Anicia C. Romero y el Abog. **MARCO GIMÉNEZ** de la *Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*; integrantes del Comité Evaluador designados por Resolución D.G.A.F. N° 1525/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"**, convocada por el *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social* a través de la *Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – SUB UOC Nº 44*, cuya evaluación se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

a) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2019, con el *ID N° 365.559*. Es de carácter plurianual, por lo cual se asigna al presente ejercicio un valor de **Gs. 158.053.016**, en tanto que para el *Ejercicio 2020*, la suma de **Gs. 2.341.946.984.**

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N° 3664/2019.

c) Aprobación del llamado: por Resolución D.G.A.F. N° 1525/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 02 de noviembre de 2019, y a través del periódico La Nación los días 05, 06 y 07 de noviembre del corriente.

e) Sistema de Adjudicación: por EL TOTAL.

f) Acto de Apertura y Precios Ofertados: El acto de apertura se realizó en fecha 28 de noviembre, dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

Nº	Empresa	Monto Total de la Oferta
1	*Primera Productora Paraguaya de Plástico S.A.*	*1.803.397.021*
2	*Inplast S.A.*	*1.337.269.459*
3	*Inplast Film S.A.*	*1.739.165.037*

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

La representante de la Firma Inplast Film S.A. manifiesta que:

En la panilla de precios de la firma Inplast S.A. está mal escrita la marca de los productos[1].

A La oferta de la firma 4P le falto el formulario de oferta[2].

El representante de la firma Inplast S.A. manifiesta que una letra no incide en lo que está reflejado en la cotización[3]

El representante de la firma 4P S.A. manifiesta que:

La póliza de la firma Inplast Film S.A. esta extendida por 151 días y no presenta resultados de ensayos del INTN[4].

La oferta de la firma Inplast S.A. se encuentra por debajo del 30% del precio referencial[5].

El representante de la firma Inplast S.A. manifiesta que:

Los precios ofertados están ajustados a la Adenda N° 1 que modifica las especificaciones técnicas.

El representante de la firma Inplast Film S.A. manifiesta que:

El precio ofertado por la firma Inplast S.A. es 47% por debajo del precio referencial[6]

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

[1] Este comité verificara los documentos presentados por la firma INPLAST S.A. a fin de corroborar la marca de los productos cotizados.-

[2] Este comité verificara los documentos presentados por la firma 4P, el mismo se detallara en el **Punto I Análisis de la Oferta Inc. 1.1 Análisis de los Documentos Sustanciales.-**

[3] Este comité de evaluación analizara las documentaciones presentadas a fin de realizar el descargo correspondiente.-

[4] La vigencia de la póliza de seguro será analizada el cumplimiento en el **Punto I Análisis de la Oferta Inc. 1.1 Documentos Sustanciales Numeral 1.1.1 Mantenimiento de la Oferta**, en referencia a la presentación de los resultados de ensayo del INTN, el mismo será analizado en el **Punto II Calificación Posterior Inc. 2.4 Capacidad Técnica**

[5] El análisis de los precios se expondrán en el **Punto I Análisis de la Oferta Inc. Verificación y comparación de Precios Ofertados , Numeral 1.2.3 Correspondencia respecto a los precios unitarios referenciales**

[6] El análisis de los precios se expondrán en el **Punto I Análisis de la Oferta Inc. Verificación y comparación de Precios Ofertados , Numeral 1.2.3 Correspondencia respecto a los precios unitarios referenciales**

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, así como en las bases de la contratación específicamente en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61°, numeral 1° del Decreto N° 21909/03** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS	INPLAST S.A.	IMPLAST FILM S.A.	4 P S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	*No Cumple[7] (p. 1 al 3)*	*Cumple (p. 3-4-7)*	*No Cumple[8]*

[7] Se verifica que la firma INPLAST S.A. presenta de forma deficiente la Planilla de Precios, el mismo no se corresponde a la que debe ser descargada del SICP, no cuenta con el nombre del llamado y el Nº de ID en el encabezado, así mismo presenta un error en el llenado de la misma planilla de precio en lo que respecta a la marca del bien ofertado, sobre este punto es importante mencionar que el Pliego de Bases y Condiciones, establece que la lista de oferta será generada electrónicamente a través del SICP y debe ser completada y firmado por el oferente, considerándose una desviación significativa ya que omite de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque el documento no se encuentra debidamente completado. Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el **Art. 58º estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa. En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58º in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité recomienda desestimar la oferta de la empresa IMPLAST S.A.**

[8] Se constata que la firma 4P S.A. no ha presentado el formulario de Oferta documentación sustancial que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones considerándose una desviación significativa ya que omite de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente porque no presenta el documento. Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados"*. Sobre el punto, el **Art. 58º estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados"* constituye una omisión significativa. En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58º in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité recomienda desestimar la oferta de la empresa 4P S.A. Primera Productora Paraguaya de Plástico**

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LI M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*Cumple (p. 4)*	*Cumple (p. 8 al 10)*	*Cumple (p. 18 al 28)*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple SIPE (p. 5)*[9]	*Cumple (p. 72 al 85*[10]*)*	*Cumple SIPE*[11] *(p.30)*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*Cumple (p.5)*	*Cumple (p. 28 al 71)*	*Cumple SIPE (p. 30)*

1.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta[12].

Tanto la empresa INPLAST S.A.[13], INPLAST FILM S.A.[14], Y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. (4P)[15], como presentaron sus respectivas garantías en cumplimiento con los requisitos establecidos.

1.2. Verificación y comparación de precios ofertados

Se verifica que la firma INPLAST FILM S.A. es la única empresa que cumplió con los documentos sustanciales es por ello que se pasa a evaluar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el PBC.-

1.2.1. Verificación de precios

La verificación aritmética de la oferta es realizada conforme al **artículo 61, numeral 2° del Decreto N° 21909/03**, no encontró ningún error aritmético, quedando el Cuadro Comparativo de Ofertas de la siguiente manera:

[9] Poder General. – Constancia Nº 1579807
[10] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma.
[11] Presidente del Directorio con facultad de uso legal de la firma – Constancia Nº 1579085
[12] Ley N° 2051/03, Artículo 39. GARANTÍAS. *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta; b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos: y, c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato."*
Decreto N° 21909, Artículo 51. *"Garantía de mantenimiento de oferta. 1. De conformidad con el Artículo 39, Inciso a), de la ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la ley. 2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica."*
[13] Póliza de caución emitida por Aseguradora del Este S.A., con un plazo de vigencia de 181 días (28/11/19 al 26/05/20) y una cobertura del 5,61% (Gs. 75.000.000.-) de la oferta.
[14] Póliza de caución emitida por Royal Seguros S.A., con un plazo de vigencia de 151 días (28/11/19 al 26/04/20) y una cobertura del 7,19% (Gs. 125.000.000.-) de la oferta.
[15] Póliza de caución emitida por Central S.A. de Seguros, con un plazo de vigencia de 181 días (28/11/19 al 26/05/20) y una cobertura del 5,00% (Gs. 90.250.000.-) de la oferta.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Cuadro Comparativo de Precio[16]		
Ítems	*Descripción*	*INPLAST FILM S.A.*
		Monto Total
1	*Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*115.173.030*
2	*Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*782.869.230*
3	*Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*841.122.777*
Totales		***1.739.165.037.-***

1.2.2. Margen de preferencia

Se verifica si la empresa ha presentado el certificado de origen nacional, de acuerdo a lo establecido en el Sección II Numeral 1 Inc. c)

INPLAST S.A.			
Ítems N°	**Descripción**	**Certificado N°**	**Fecha de expedición**
1	*Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*70135*	*27/11/2019*
2	*Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*70134*	*27/11/2019*
3	*Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*70133*	*27/11/2019*

1.2.3. Correspondencia respecto a precios unitarios referenciales

A fin de verificar la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su Resolución N° 411/18[17] a fin de determinar su admisibilidad.

[16] El detalle completo se expone en el Anexo "A"

[17] Resolución DNCP N° 411/18, Artículo 5.- *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

LIC. ANICIA B. ROMERO
ASESORÍA TÉCNICA
D.O.C. MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ítems	*Descripción del bien*	*Promedio de Referencia*	*INPLAST FILM S.A.*	
			Precios unitarios (Gs.)	*% Variación*
1	*Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*444*	*329*	***-35.0%***
2	*Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*1.232*	*990*	***-24.0%***
3	*Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro*	*2.491*	*1.529*	***-62.9%***

En virtud al resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas…"; Artículo 5°.- Aprobar el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos;**

Por NOTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 02/12/2019 se ha solicitado a la firma INPLAST FILM S.A. una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los Ítems N° 1 Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro y el Ítems N° 3 Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro

La firma INPLAST FILM S.A, a través de una nota de fecha 03/12/2019 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

2.1. Capacidad legal

Verificación de los documentos legales solicitados de las ofertas presentadas;

DOCUMENTOS	INPLAST FILM S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple SIPE (p. 87 al 89)*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple (p. 95)*
Patente municipal vigente	*Cumple (p. 96)*
Autorización del Fabricante, represente o distribuidor.	*No Aplica*
Planilla de Socios y Representantes Legales de la sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad	*Cumple (p. 15 al 17)*

2.2. Capacidad Financiera

El análisis sobre los **estados financieros**[18], arrojó los siguientes parámetros:

CRITERIOS			
N°	**Índices**	**Fórmula**	**Mínimo requerido**
1	*Liquidez*	*Activo Corriente / Pasivo Corriente*	*(2016, 2017, 2018)* $\geq 1,00$
2	*Endeudamiento*	*Pasivo Total / Activo Total*	*(2016, 2017, 2018)* $\leq 0,80$
3	*Rentabilidad*	*Utilidades antes de impuestos / Capital*	*(2016, 2017, 2018)* ≥ 0

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

[18] *Verificado por **Sr. Carlos Espínola**, integrante de la Comisión Evaluadora, es importante mencionar que los datos para el análisis fueron extraídos de los Balances presentado los oferentes.*

INPLAST FILM S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente /	5.214.978.203	4.637.705.884	5.467.606.192	5,46	**1,82**	Cumple
Pasivo Corriente	3.511.925.723	2.616.313.000	2.476.982.284			
Ratio de Liquidez	1,48	1,77	2,21			
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	3.833.223.365	2.616.313.000	3.069.865.338	1,45	**0,48**	Cumple
Activo Total	6.675.142.016	6.027.129.070	6.972.626.910			
Ratio de Endeudamiento	0,57	0,43	0,44			
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2016	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	381.772.383	474.442.417	420.713.675	0,64	**0,21**	Cumple
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,19	0,24	0,21			

2.3. Experiencia

Acorde a la ***Sección II, Numeral 2, Inciso B),*** en lo concerniente a ***"Experiencia y capacidad técnica"***, se exigía la facturación mínima de 60% o más sobre el valor de la oferta, acreditada a través de copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bolsas para residuos con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al sesenta por ciento (60%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

Conforme a la documentación arrimada, la empresa **INPLAST FILM S.A.** declara una facturación de **Gs. 5.798.345.360** [19] en venta de bolsas para residuos. Teniendo en cuenta que el 50% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs. 1.043.499.022**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 333,4%** con relación a su propuesta.

2.4. Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en la **Sección II, Numeral 2, Inciso b),** en base a la documentación solicitada en la **Sección VII, Anexos I, Inciso f),** verificándose la presentación de lo solicitado: resultados de ensayos emitidos por el INTN[20]

LIC. ANICETA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S. Nº 8.021

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

[19] El detalle completo se expone en el Anexo "A" del presente informe.
[20] Las mismas se exponen en el Anexo "B" del presente informe.

Oferentes	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
	Informe de Ensayo	Informe de Ensayo	Informe de Ensayo
IMPLAST FILMS S.A.[21]	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

2.5. Análisis técnico de las muestras presentadas

Se ha procedido a la inspección y prueba de las muestras de los productos ofertados, de acuerdo a lo previsto en la **Sección II, Numeral 2, Inciso c) "Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación".**

El análisis fue llevado a cabo por los representantes de la *Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), el cual se transcribe a continuación;*

INFORME DE ANÁLISIS DE MUESTRAS

Se realiza el Análisis de las 5 muestras, presentadas por la **Empresa INPLAST FILM S.A.**, arrojando los siguientes resultados:

MEDICIONES

Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 40 lts.					
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE		
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.
1	61,4	45,1	57	56	52
2	61,7	45,2	58	57	54
3	61,6	45,3	59	56	53
4	61,5	45,2	60	56	56
5	61,6	45,1	59	58	57
Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 100 lts.					
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE		
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.
1	90,9	70,1	75	77	81
2	90,9	70,3	83	79	80
3	90,5	70,2	78	80	86
4	91	70,3	77	79	78
5	90,9	70,1	81	79	80

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S. N° 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. - MSP Y BS

[21] Documento remitido por la firma INPLAST FILM S.A. por nota en fecha 06/12/2019

Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 200 lts.					
Numero de Muestra	DIMENSIONES		DIMENSIONES		
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.
1	100,9	91,8	83	88	83
2	100,8	91,9	81	85	91
3	100,8	91,6	85	87	81
4	101,1	92,1	81	85	82
5	100,9	91,6	87	82	88

VERIFICACIÓN INFORME DE ENSAYO INTN

Según nota de Fecha **02/12/2019**, la Empresa presenta copia de los Informes emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) **EEMB N° 0235/2019; EEMB** N° **0236/2019**; **EEMB N° 0237/2019**, en los cuales se puede observar que se encuentra dentro de los parámetros requeridos por el PBC para la presente LPN.-

VERIFICACIÓN DE PRECISIÓN DEL SELLADO Y RESISTENCIA

Se realiza la verificación del Sellado a fin de determinar la precisión del mismo, así como también la resistencia que presenta el producto a las deformaciones. El procedimiento utilizado es el de realizar el llenado con agua en las bolsas, aproximadamente hasta un 80% de su volumen nominal y en el cual se observan los siguientes resultados.-

Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 40 lts.		
Numero de Muestra	OBSERVACIONES	
	PERDIDA DE LIQUIDO	DEFORMACIONES
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 100 lts.		
Numero de Muestra	OBSERVACIONES	
	PERDIDA DE LIQUIDO	DEFORMACIONES
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Bolsas para Residuos comunes Tipo I, color negro, de 200 lts.		
Numero de Muestra	OBSERVACIONES	
	PERDIDA DE LIQUIDO	DEFORMACIONES
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

A continuación se realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en lo que respecta a la impresión de las bolsas, observándose que cada uno de los ítems cumple lo requerido en el PBC en cuanto a tipo de fuente, tamaño, estilo de fuente, Alineación y el Color de la fuente.-

RESUMEN

En resumen tomando en cuenta el análisis realizado se puede resaltar lo siguiente:

- Todas las Bolsas, en promedio, cumplen con el requisito de los 80 micrones como mínimo, requerido por el PBC.-
- En cuanto a las medidas se observa que todas las bolsas cumplen con las medidas mínimas requeridas en los términos de referencia.-
- Al realizar la prueba de sellado de las bolsas se observa que ninguna presenta fuga de líquido.-
- En cuanto a la deformación, se observa que está dentro de los parámetros normales, en el cual no se aprecia riesgo de ruptura.-
- En cuanto a la impresión, cada una de las bolsas cumplen lo requerido en el PBC.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los miembros de las empresas poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015. Los miembros de la sociedad son:

INPLAST FILM S.A.			
Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**C.I. N°**	**Observaciones**
Karin Carmen Bogarin	*Presidente*	*991.773*	*No presenta registros en la base de datos*
Laviero Sebastián Scavone	*Vicepresidente*	*3.980.852*	*No presenta registros en la base de datos*

El control se llevó a cabo observando lo siguiente:

1. Control del personal de la convocante para descartar que el oferente o sus representantes se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40, Ley N° 2051/03[22]. Del análisis se concluye que **no existen vínculos** que se encuadren dentro de la normativa.

2. Si lo miembros de la empresa oferente, se encuentran comprendidas en prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", a través de la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública de conformidad al Inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/0323, y si en caso de poseer vínculos, la misma se vuelve incompatible con su carácter de oferente. Hecha la comprobación, **no se ha encontrado relación.**

3.2. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP[24], se constata que la empresa INPLAST FILM S.A. **no registra amonestación** que imposibilite su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no se hallan afectados a la inhabilidad prevista en el **inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LI. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

[22] *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".*

[23] *"...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".*

[24] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

IV. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por la empresa INPLAST FILM S.A.

V. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar **ADJUDICAR** el llamado a *Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes Tipo I para Hospitales Especializados", Plurianual, ID N° 365.559*, como se detalla a continuación;

IMPLAST FILM S.A.

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Proceden-cia	Canti-dad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	Inplast Film S.A.	Nacional	350.070	329	115.173.030
2	Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	Inplast Film S.A.	Nacional	790.777	990	782.869.230
3	Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	Inplast Film S.A.	Nacional	550.113	1.529	841.122.777
Monto Total IVA INCLUIDO							**1.739.165.037**

Guaraníes, Mil Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Treinta y Siete.-

El Cuadro de Precios Adjudicados se encuentra expuesto en el Anexo "D".

Es nuestro informe.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL – ID Nº 365.559

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	INPLAST S.A.					INPLAST FILM S.A.					PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICO S.A. - 4P				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Margen de Pref. p/ Prod. Nacional
1	47121701-012	Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	350.070	444	INPLAS S.A.	Pya.	240	84.016.800	0	INPLAST FILM S.A.	Nacional	329	115.173.030	0	4P	Nacional	319	111.672.330	0
2	47121701-012	Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	790.777	1.232	INPLAS S.A.	Pya.	757	598.618.189	0	INPLAST FILM S.A.	Nacional	990	782.869.230	0	4P	Nacional	988	781.287.676	0
3	47121701-012	Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	Unidad	550.113	2.491	INPLAS S.A.	Pya.	1.190	654.634.470	0	INPLAST FILM S.A.	Nacional	1.529	841.122.777	0	4P	Nacional	1.655	910.437.015	0
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO									1.337.269.459					1.739.165.037					1.803.397.021	

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO "B"

CONTRATOS Y FACTURACIONES

INPLAST FILM S.A.

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2017	Contrato N° 03 - MSPyBS	3.146.390.850
2016	Contrato N° 24 - MSPyBS	2.651.954.510
Total		**5.798.345.360**
OFERTA		**1.739.165.037**
60%		**1.043.499.022**
%		**333,40**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ANEXO "C"

INFORMES DE ENSAYO REALIZADO POR LA INTN

INPLAST FILM S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB N°: 0235/2019 **Entrada N°:** 225138/2019 **Dpto. Ejecutor:** Envases y Embalajes - ONI

Solicitante: INPLASTFILM S.A

Dirección: Tte. Farina N° 649 entre Antequera y Paraguari – Asunción.

Fecha de recepción: 21-11-2019 **Fecha de ejecución del ensayo:** 21-11-2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO
Muestra N° 1: Bolsa de 40 l para residuos comunes Tipo1, color negro. Medidas, 60 cm de alto como mínimo, 45 cm de ancho como mínimo, 50 micrones ± 4 micrones como mínimo, material 100 % Virgen – Licitación Publica Nacional N° 02/2019 ID N° 365.559 "Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes Tipo I, para Hospitales Especializados"
Cantidad: 1 (uno), constituida por cinco especimenes.

DETERMINACIONES		METODOS	UNIDADES DE MEDIDA	VALORES OBTENIDOS
Dimensiones	Largo	UNE – EN - 13592	cm	60,70
	Ancho		cm	45,10
	Espesor	UNE – EN - 4593	µm	53
Gramaje en papel y cartón		Gravimétrico	g	26,99

ABREVIATURAS
Item: Muestra ensayada
UNE - EN: NORMA ESPAÑOLA - EUROPEAN NORM
cm: centímetro
µm: micrometro
g: gramos

NOTAS
- Este informe sólo puede ser reproducido en forma parcial o completa con autorización expresa del Departamento del Organismo
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante

Fecha de informe: 26-11-2019

Técnico

Ing. Guim. Adrian Caballero
Dpto. Envases y Embalajes
INTN

Jefa de Departamento

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fin del informe.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN - INTN

Código: FOR-ONI-34, Versión: 05 Página 1 de 1

TEMBIPOTA: Desde 1984 nos mueve el compromiso por ayudar más a Paraguay. Nuestra experiencia, nuestro amor hacia nuestra tierra y nuestro equipo nos permiten ofrecer bienes y servicios de calidad, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. MISIÓN: Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, elaboración de patrones de medición, normalización, aseguramiento de la calidad, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de los paraguayos, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. TEMBIHECHA: Promovemos y fomentamos la innovación en nuestra cultura organizacional para ser líderes en la prestación de servicios de calidad. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la satisfacción profesional y compromiso de su equipo y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3972 y Lino Ram I.C.C. Tel.: 595 6020, www.intn.gov.py, consultas: info@intn.gov.py

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB N°: 0236/2019 **Entrada N°:** 225139/2019 **Dpto. Ejecutor:** Envases y Embalajes - ONI

Solicitante: INPLASTFILM S.A.

Dirección: Tte. Fariña N° 649 entre Antequera y Paraguari – Asunción.

Fecha de recepción: 21-11-2019 **Fecha de ejecución del ensayo:** 21-11-2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO
Muestra N° 2: Bolsa de 100 l para residuos comunes Tipo1, color negro. Medidas: 90 cm de alto como mínimo, 70 cm de ancho como mínimo, 70 micrones ± 4 micrones como mínimo material 100 % Virgen – Licitación Pública Nacional N° 02/2019 ID N° 365.559 "Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes Tipo I, para Hospitales Especializados"
Cantidad: 1 (uno), constituida por cinco especímenes.

DETERMINACIONES		MÉTODOS	UNIDADES DE MEDIDA	VALORES OBTENIDOS
Dimensiones	Largo	UNE – EN - 13592	cm	91,45
	Ancho		cm	78,80
	Espesor	UNE – EN - 4593	µm	74
Gramaje en papel y cartón		Gravimétrico	g	99,55

ABREVIATURAS
Item: Muestra ensayada.

UNE- EN: NORMA ESPAÑOLA - EUROPEAN NORM
cm: centímetro
µm: micrometro
g: gramos

NOTAS
- Este informe solo puede ser reproducido en forma parcial o completa con autorización expresa del Departamento del Organismo
- Los resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCION

Fecha de informe: 25-11-2019

Técnico

Ing. Ofelia Adorno Cespedes
Dpto. Envases y Embalajes
INTN

Jefa de Departamento
I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fin del informe.

Código: FOR-ONI-34, Versión: 05

TEMBIPOTA: Opytaiva tekoaty, ñande apoyo ha ñangaraio ko ojede mba'e apoirãme, ñande jehapereko, ñande ñemby ñembyahemby, mbojapaha mba'eñaña ñembyahemby ha ñangaraiguaje. Jaiva Ñandejupe ha jesareko aparive hagua mba'eapopy. **TEMBIHECHA:** Temboinmby hembiapo pyahu ha ojeporu aileteva teknologia ñemboaiporã ha ñangaraiguaje. **MISION:** Ñemboaiporã ipo ha omoaiporã, ñe'ã industria, ñe'ã comercio, ñe'ã sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios de bienestar y seguridad de las personas, con el objetivo de responsabilidad social y ambiental. **VISION:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, el excelente profesionalismo y humano de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 5673 y Cnel. Roa | C.I. | Tel.: 288 6000 | www.intn.gov.py | e-mail: info@intn.gov.py | Asunción - Paraguay

INPLASTFILM S.A.

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL – ID Nº 365.559

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

EEMB N°: 0237/2019 **Entrada N°:** 225141/2019 **Dpto. Ejecutor:** Envases y Embalajes - ONI

Solicitante: INPLASTFILM S.A

Dirección: Tte. Fariña N° 649 entre Antequera y Paraguari – Asunción.

Fecha de recepción: 21-11-2019 **Fecha de ejecución del ensayo:** 21-11-2019

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO
Muestra N° 3: Bolsa de 200 l para residuos Bioinfecciosa Tipo1, color negro. Medidas: 100 cm de alto como mínimo,50 cm de ancho como mínimo, 80 micrones ± 4 micrones como mínimo, material 100 % Virgen – Licitación Pública Nacional N° 02/2019 ID N° 365.559 "Adquisición de Bolsas para Residuos Comunes Tipo I, para Hospitales Especializados"
Cantidad: 1 (uno), constituida por cinco especímenes.

DETERMINACIONES		MÉTODOS	UNIDADES DE MEDIDA	VALORES OBTENIDOS
Dimensiones	Largo	UNE – EN - 13592	cm	100,50
	Ancho		cm	93,50
	Espesor	UNE – EN - 4593	µm	80
Gramaje en papel y carton		Gravimétrico	g	137,32

ABREVIATURAS
Item: Muestra ensayada

UNE- EN: NORMA ESPAÑOLA / EUROPEAN NORM
cm: centímetro
µm: micrometro
g: gramos

NOTAS
- Este informe solo puede ser reproducido en forma parcial o completa con autorización expreso del Departamento del Organismo
- Resultados obtenidos se refieren exclusivamente a las muestras ensayadas y suministradas por el solicitante.

Fecha de informe: 25-11-2019

Técnico
Ing. Quim. Adrián Caballero
Dpto. Envases y Embalajes
I.N.T.N.

ORGANISMO NACIONAL DE INSPECCIÓN - I.N.T.N.

Jefa de Departamento
I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fin del informe.

TEMBIPOTA: Omytyvõ tekoty, mba'e apoyo ha ñemboheko ha opaite mba'apohára rehe'e jehaipyréta. Kuave'ãmby ñeporyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãva, teñdive'y ha garéhoupyre, ava'ã ñañambojoja ha ñeñdoko oporãiete ñangue mba'epoty. Kuave'ãmby, ñañchakaiero jekoporã ha tekoporã, ñembapo omomba'e guasive teko'aty ha tekoñandive. **MISION:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, de modo productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Teñondéry, ñembapo oyakuaaváva ha ojoyoaje ñeteve'ã, ñañchakaiero ha ñeñdoko ñañambojoja ha ñemboheko omoaguaiete pore rehe. Kuave'ãmbyre ñañambojoja, mba'apohara kuera ikatupyry ha mba'ersona suetgui, ha tekoñandive. **VISION:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la satisfacción profesional y confianza de la gente y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 1615 - Casi Mcal. López - C.C. - Teléf.: 208 4000 | Conmutador con 6 líneas | Email: intn@intn.gov.py | Asunción - Paraguay

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL – ID Nº 365.559

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "D"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

IMPLAST FILM S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	47121701-012	Bolsas Especiales de 40 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	**BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I** de 40 litros, 60 cm., de alto como mínimo x 45 cm., de ancho como mínimo. Color NEGRO, 50 +/- 4 micrones en cada cara, material Polietileno de baja densidad 100% material virgen, Biodegradable, con el símbolo de reciclado impreso en color blanco justo en el Centro de ambas caras de 20cm x 20cm como mínimo. El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de la bolsa y deberá contar con fuelles laterales. Además deberá contar con la inscripción **"USO EXCLUSIVO - M.S.P. y B.S."** Peso de la bolsa como mínimo 23 gr. y como máximo 27 gr.	Unidad	Unidad	INPLAST FILM S.A.	Nacional	350.070	329	115.173.030
2	47121701-012	Bolsas Especiales de 100 lts. para Residuos comunes TIPO I. Color negro	**BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I** de 100 litros, 90 cm., de alto como mínimo x 70 cm., de ancho como mínimo. Color NEGRO, 70 +/- 4 micrones en cada cara, material Polietileno de baja densidad, 100% material virgen, Biodegradable, con el símbolo de reciclado impreso en el Centro de ambas caras de 30cm x 30cm como mínimo, impreso en color blanco. El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de la bolsa y deberá contar con fuelles laterales. Además deberá contar con la inscripción **"USO EXCLUSIVO - M.S.P. y B.S."** Peso de la bolsa como mínimo 77 gr. y como máximo 86 gr.	Unidad	Unidad	INPLAST FILM S.A.	Nacional	790.777	990	782.869.230

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL – ID Nº 365.559

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

IMPLAST FILM S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
3	47121701-012	Bolsas Especiales de 200 lts. para Residuos comunes TIPO 1. Color negro	**BOLSAS PARA RESIDUOS COMUNES TIPO I** de 200 litros. 100 cm., de alto como mínimo x 90 cm., de ancho como mínimo. Color NEGRO, 80 +/- 4 micrones en cada lado, material Polietileno de baja densidad, 100% material virgen, Biodegradable, con el símbolo de reciclado impreso en el Centro de ambas caras de 40cm x 40cm como mínimo, impreso en color blanco. El sellado deberá ser realizado en la parte inferior de la bolsa y deberá contar con fuelles laterales. Además deberá contar con la inscripción **"USO EXCLUSIVO - M.S.P. y B.S."** Peso de la bolsa como mínimo 126 gr. y como máximo 139 gr.	Unidad	Unidad	INPLAST FILM S.A.	Nacional	550.113	1.529	841.122.777
									TOTAL GS. IVA INCLUIDO	1.739.165.037

Guaraníes, Mil Setecientos Treinta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Treinta y Siete.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS